



CLINICA
PALMIRA

CLINICA PALMIRA S.A.

Nit. 891300047-6 Dir. CR 31 No. 31 62 Tel. 2856070

Historia Clínica

HC No.	CC 14698421	Paciente	John Edward Higuita Perez		
Identificación	CC 14698421	Ocupación			
Fecha Nac.	1983/06/24	Est. Civil	Unión Libre	Edad	40 Año(s)
Dirección	CALLE 32B # 2B - 26 JARDIN PALMIRA	Teléfono	3113806860	Sexo	M
Niv Educativ	Media Técnica (Bachillerato Técnico)	Religion			
		Raza			

DATOS DE LA ADMISION

Registro No.	161669	Fecha Admisión	2024/05/10 11:25	Ing. Por	At. Ambulatoria
Tipo Usuario	Otro	Tipo Afiliado	Ninguno	Nivel	1
Contrat	ADRES				

DATOS DEL ACOMPAÑANTE

Nombre	CIELO CONSTANZA	Parentesco	ESPOSA
Dirección	JARDIN	Teléfono	3113806860

HC No. CC 14698421

Paciente

John Edward Higueta Perez

Consulta Externa**Anamnesis****MOTIVO DE CONSULTA** CONTROL DEL PIE.**ENFERMEDAD ACTUAL** PACIENTE QUIEN EN ACCIDENTE DE TRANSITO EL 22/02/2024 PRESENTA TRAUMA EN DORSO DE PIE IZQUIERDO, EVOLUCION CON DOLOR, EDEMA Y LIMITACION PARA LA MARCHA POR DOLOR AL APOYO. SE DOCUMENTA TRAZO DE FRACTURA EN DORSO DE PRIMER METATARSIANO, NO DESPLAZADA Y EXTRA ARTICULAR.

SE REALIZA INMOVILIZACION CON FERULA SUROPEDICA. LA USA UN MES, PERO NO HA REALIZADO TERAPIA FISICA. NO HABIA TENIDO CITA DE CONTROL. REFIERE DOLOR EN REGION DORSAL DE ARTICULACION METATARSOFALANGICA EN HALLUX..

REVISION POR SISTEMAS LO REFERIDO EN ENFERMEDAD ACTUAL..**Examen Fisico****EVALUACIÓN GENERAL****HALLAZGOS EN EXTREMIDADES** AMAS CONSERVADOS EN HALLUX IZQUIERDO, DOLOR A AL PALPACION SOBRE TENDON EXTENSOR. NO DEFICIT VASCULAR..**Diagnóstico****Causa Externa** Accidente de Tránsito**Dx. Principal** S923-Fractura De Hueso Del Metatarso**Conducta y Plan** SE SOLICITA RNM DE PIE IZQUIERDO, A DESCARTR LESIONES LIGANMENTARIA, OSTEOCONDRILES O MIOTENDINOSAS, SE INICIA TERAPIA FISICA, CONTROL CON RESULTADO DE LARESONANCIA.**Observaciones** CERTIFICO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 194 DE LA LEY 663 DE 1993 EN SU LITERAL A, LAS LESIONES SUFRIDAS EN EL PACIENTE SON A CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO


Dr. Andres Velasco G.
Médico Especialista
Ortopedia y Traumatología

Andres Velasco

CC 14466473 T. Prof 761239

Médico(a) Especialista

Ortopedia y traumatología

Solicitud Servicio Ambulatorio**Fecha-Hora:** 2024-05-10 11:57**Procedimientos****Nombre****Cantidad - Indicaciones**

Resonancia magnetica de articulaciones de miembro inferior (especifico)

1,00 PIE DERECHO, SIN CONTRASTE, PRIORITARIO

Consulta de control o de seguimiento por especialista en ortopedia y traumatología

1,00 CON RESULTADO DE LA RESONANCIA

Terapia fisica integral

15,00 MANEJO DE TENDINITIS EN HALLUX IZQUIEDO



Dr. Andres Velasco G.
Médico Especialista
Ortopedia y Traumatología

Andres Velasco

CC 14466473 T. Prof 761239

Médico(a) Especialista

Ortopedia y traumatología

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT/CC	891300047 - 6				
Naturaleza Jurídica					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Código del Prestador	7652002273 -	Clase de Prestador			
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
DATOS DE LA SEDE					
Departamento		Municipio			
Código de la Sede	7652002273 - 06				
Nombre de la Sede					
SERVICIO					
Grupo		Número Distintivo de Habilitación del Servicio			
Servicio					
Horarios					
Modalidades	Intramural Extramural Telemedicina Telemedicina Prestador de Referencia Telemedicina Prestador de Remisor				
Especificidades					
Complejidad					
Fecha apertura del servicio	AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.				

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 21 de mayo de 2024 (4:51 p.m.)

Excel Word Texto

(17) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	301 -ANESTESIA	DHSS0171587
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0573303
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	304 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0171588
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	DHSS0171589
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	312 -ENFERMERÍA	DHSS0576406
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	320 -GINECOBSTERICIA	DHSS0573304
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	325 -MEDICINA FAMILIAR	DHSS0171590
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	327 -MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	DHSS0171591
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0433474
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0576408
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0171592
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0171593
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	342 -PEDIATRÍA	DHSS0522047
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0576409
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	355 -UROLOGÍA	DHSS0171594
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	372 -CIRUGÍA VASCULAR	DHSS0171596
Valle del cauca	PALMIRA	7652002273	06	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA PALMIRA	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0306181

manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Santiago Laverde <director.medico@clinicapalmira.com>
Enviado: jueves, 20 de junio de 2024 15:10
Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Asunto: Fwd: John Edward Higueta Perez CC: 14698421 /// SS ASIGNACION CITA TERAPIA FISICA + RESONANCIA SOAT - ADRES

----- Forwarded message -----
De: **Santiago Laverde** <director.medico@clinicapalmira.com>
Date: jue, 20 jun 2024 a las 15:10
Subject: Fwd: John Edward Higueta Perez CC: 14698421 /// SS ASIGNACION CITA TERAPIA FISICA + RESONANCIA SOAT - ADRES
To: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

----- Forwarded message -----
De: **Central Referencia** <referencia@clinicapalmira.com>
Date: jue, 20 jun 2024 a las 10:52
Subject: Fwd: John Edward Higueta Perez CC: 14698421 /// SS ASIGNACION CITA TERAPIA FISICA + RESONANCIA SOAT - ADRES
To: Santiago Laverde <director.medico@clinicapalmira.com>

Forwarded Conversation
Subject: John Edward Higueta Perez CC: 14698421 /// SS ASIGNACION CITA TERAPIA FISICA + RESONANCIA SOAT - ADRES

De: **Central Referencia** <referencia@clinicapalmira.com>

Date: jue, 20 jun 2024 a las 10:37

To: Referencia Clínica Colombia <referencia@clinicacolombias.com>, VALLE SALUD IPS <referencia@vallesaludips.com>, PALMA REAL REFERENCIA <referenciaycontrareferencia@christus.co>, REFERENCIA IMBANACO <referencia@imbanaco.com>, Fundación Valle del Lili <remisiones@fvl.org>, Clínica Santa Barbara <referencia@cacsantabarbara.com.co>, referencia1.imb <referencia1.imb@quironosalud.com>, Centro Referencia Clínica San Francisco <REFERENCIA@clnicasfco.com.co>, referencia.palmira <referencia.palmira@gyomedical.com.co>, REFERENCIA HUV <cryc.huv1@gmail.com>, Central de referencia y contrareferencia <referenciacroc@cdo-sa.com>, UcimedSA ucimed <ucimedsa@gmail.com>, CRISTO REY <referencia@clinicacristorey.com.co>, VALLE DEL LILI <remisiones@fvl.org>, CLINICA VERSALLES REFERENCIA <cvreferencia@clinicaversalles.com.co>, Referencia Tulua <referenciatulua@clinicamariangel.com>, CLINICA FARALLONES <referenciaycontrareferencia@clinicafarallones.com.co>, <referencia@redgesentro.com>

Cordial saludo:

Por medio de la presente se envían soportes de paciente se solicita asignación de cita de Resonancia magnética de articulaciones de miembro inferior - PIE DERECHO, SIN CONTRASTE + TERAPIA FISICA de carácter urgente.

--

Gracias y espero pronta respuesta.

Atentamente,

Referencia y Contrareferencia Clínica Palmira S.A.

📞 602 2856070 Ext: 550-560

📱 Celular: 3155814451

✉️ referencia@clinicapalmira.com

🌐 <https://www.clinicapalmira.com>

Sede principal, Clínica Palmira
Cra 31 # 31-62 Palmira - Valle del
Cauca



AVISO LEGAL: Este correo, sus documentos adjuntos, y en general todo su contenido puede incluir información privilegiada y confidencial de propiedad de CLÍNICA PALMIRA S.A. y/o

datos personales de sus clientes, proveedores, empleados, usuarios y en general cualquier titular cuyo tratamiento está bajo su administración, los cuales se comparten, transmiten y/o transfieren para el uso exclusivo de su destinatario y para las finalidades expresamente autorizadas por su titular de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012, en el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, el Decreto 1377 del 2013 y demás normativa aplicable a la materia de tratamiento de datos personales, y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de CLÍNICA PALMIRA S.A. disponible en www.clinicapalmira.com por lo que se solicita guardar la debida estricta reserva y confidencialidad de su contenido, mediante la implementación de los más altos estándares de seguridad de la información y gestión de riesgos exigidos por la Ley 1581 de 2012. Cualquier uso, modificación, distribución o divulgación a terceros está expresamente prohibida y se limita para los fines mismos por los cuales es compartida con su destinatario, sin que ello implique transferencia de titularidad alguna o concesión de derechos a favor del destinatario. En caso de que Ud. no sea el destinatario o no esté autorizado a recibir esta información, por favor contacte al remitente de este correo por este mismo medio, y elimine de manera definitiva todas las copias de este mensaje. CLÍNICA PALMIRA S.A. no se hace responsable por las alteraciones y/o usos no autorizados que pueda sufrir la información contenida en este mensaje de datos una vez ha sido remitida al destinatario, de manera que este último será el único responsable de las consecuencias fácticas, jurídicas y normativas del uso no autorizado de la información y del material aquí contenido, así como del deber de reconocer a CLÍNICA PALMIRA S.A. y/o terceros, aquellos perjuicios que se deriven de su uso indebido de la información o datos personales.



**CLINICA
PALMIRA S.A.**

SOLICITUD DE SERVICIOS
NIT: 091300047-5 DIR: CR 91 # 93-62
TEL: 2856670

Historia Clínica:	CC 14698421	Reg. Admisión:	161669
Paciente:	JOHN HIGUITA PEREZ	Fecha Nac:	24/06/1983
Identificación:	CC 14698421	Edad:	40 años
Dirección:	CALLE 32B # 2B - 26	Sexo:	Masculino
Teléfono:	3113806860	Estado Civil:	Unión Libre
Contrato:	ADRES		

Fec-Hora: 2024/05/10 11:57

Sustentación/Dx

Código **Nombre**

931001 Terapia física integral

Cant. **Indicaciones**

15 MANEJO DE TENDINITIS EN HALLUX
IZQUIERDO



Andrea Valseco
C.C. 14466473 T. Prof 761236
Médico(a) Especialista
Ortopedia y traumatología



**CLINICA
PALMIRA S.A.**

SOLICITUD DE SERVICIOS
NIT: 891900047-4 DIR: CR 91 # 91-42
TEL: 2856070

Historia Clínica:	CC 14698421	Reg. Admisión:	161669
Paciente:	JOHN HIGUITA PEREZ	Fecha Nac:	24/06/1983
Identificación:	CC 14698421	Edad:	40 años
Dirección:	CALLE 32B # 28 - 26	Sexo:	Masculino
Telefono:	3113806860	Estado Civil:	Unión Libre
Contrato:	ADRES		

Fec-Hora: 2024/06/10 11:57

Sustentación/Dx

Código	Nombre	Cant.	Indicaciones
883522	Resonancia magnetica de articulaciones de miembro inferior (especifico)	1	PIE DERECHO, SIN CONTRASTE, PRIORITARIO



Andres Velasco
CC 14486473 T. Prof761239
Médico(a) Especialista
Ortopedia y traumatología

De: Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

Date: jue, 20 jun 2024 a las 10:38

To: <referencia@clinicapalmira.com>



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a referencia@redgesentro.com porque no se ha encontrado el dominio redgesentro.com. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

DNS Error: DNS type 'mx' lookup of redgesentro.com responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: redgesentro.com For more information, go to

<https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain>

----- Forwarded message -----

From: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>
 To: Referencia Clinica Colombia <referencia@clinicacolombiaes.com>, VALLE SALUD IPS <referencia@vallesaludips.com>, PALMA REAL REFERENCIA <referenciaycontrareferencia@christus.co>, REFERENCIA IMBANACO <referencia@imbanaco.com>, "Fundación Valle del Lili" <remisiones@fvl.org>, Clinica Santa Barbara <referencia@cacsantabarbara.com.co>, "referencia1.imb" <referencia1.imb@quironsalud.com>, Centro Referencia Clinica San Francisco <REFERENCIA@clincasfco.com.co>, "referencia.palmira" <referencia.palmira@gyomedical.com.co>, REFERENCIA HUV <cryc.huv1@gmail.com>, Central de referencia y contrareferencia <referenciacroc@cdo-sa.com>, UcimedSA ucimed <ucimedsa@gmail.com>, CRISTO REY <referencia@clinicacristorey.com.co>, VALLE DEL LILI <remisiones@fvl.org.co>, CLINICA VERSALLES REFERENCIA <cvreferencia@clinicaversalles.com.co>, Referencia Tulua <referenciatulua@clinicamariangel.com>, CLINICA FARALLONES <referenciaycontrareferencia@clinicafarallones.com.co>, referencia@redgesentro.com
 Cc:
 Bcc:
 Date: Thu, 20 Jun 2024 10:37:41 -0500
 Subject: John Edward Higueta Perez CC: 14698421 /// SS ASIGNACION CITA TERAPIA FISICA + RESONANCIA SOAT - ADRES
 ----- Message truncated -----

 De: cvreferencia@clinicaversalles.com.co <cvreferencia@clinicaversalles.com.co>
 Date: jue, 20 jun 2024 a las 10:41
 To: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>

Buen Dia

Cordial saludo

Dando respuesta a su solicitud informamos, de momento no contamos con disponibilidad de cupo, por lo anterior, no es posible dar aceptación a su paciente.

Gracias por la atención prestada.

CARLOS ALBERTO CASTIBLANCO
Paramédico Central De Referencia
TEL: 6809990 ext. 3971-3973
CELULAR: 3108210249
cvreferencia@clinicaversalles.com.co
MN00

De: Referencia CSF <referencia@clincasfco.com.co>
Date: jue, 20 jun 2024 a las 10:48
To: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>

Cordial saludo

Me permito indicar que no contamos con disponibilidad de cupo, por tal motivo, no es posible darle aceptación en este momento. En aras de brindar oportunidad al paciente, hasta la confirmación descrita en el enunciado anterior, respetuosamente se solicita continuar con la petición de remisión con otro prestador de la red de la Entidad

Muchas gracias por su atención

**REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
CLINICA SAN FRANCISCO**

De: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>
Enviado: jueves, 20 de junio de 2024 10:37
Para: Referencia Clinica Colombia <referencia@clinicacolombiaes.com>; VALLE SALUD IPS <referencia@vallesaludips.com>; PALMA REAL REFERENCIA <referenciaycontrareferencia@christus.co>; REFERENCIA IMBANACO <referencia@imbanaco.com>; Fundación Valle del Lili <remisiones@fvl.org>; Clinica Santa Barbara <referencia@cacsantabarbara.com.co>; referencia1.imb <referencia1.imb@quironsalud.com>; Referencia CSF <referencia@clincasfco.com.co>; referencia.palmira <referencia.palmira@gyomedical.com.co>; cryc.huv1 <cryc.huv1@gmail.com>; Central de referencia y contrareferencia <referenciacroc@cdo-sa.com>; UcimedSA ucimed <ucimedsa@gmail.com>; CRISTO REY <referencia@clinicacristorey.com.co>; VALLE DEL LILI <remisiones@fvl.org.co>; CLINICA VERSALLES REFERENCIA <cvreferencia@clinicaversalles.com.co>; Referencia Tulua <referenciatulua@clinicamariangel.com>; CLINICA FARALLONES

<referenciaycontrareferencia@clinicafarallones.com.co>; referencia@redgesentro.com

<referencia@redgesentro.com>

Asunto: John Edward Higueta Perez CC: 14698421 /// SS ASIGNACION CITA TERAPIA FISICA + RESONANCIA SOAT - ADRES

--

--

Gracias y espero pronta respuesta.

Atentamente,

NOMBRE

Referencia y Contrareferencia Clínica Palmira S.A.

📞 602 2856070 Ext: 550-560

📞 Celular: 3155814451

✉️ referencia@clinicapalmira.com

🌐 <https://www.clinicapalmira.com>

Sede principal, Clínica Palmira
Cra 31 # 31-62 Palmira - Valle del
Cauca



AVISO LEGAL: Este correo, sus documentos adjuntos, y en general todo su contenido puede incluir información privilegiada y confidencial de propiedad de CLÍNICA PALMIRA S.A. y/o datos personales de sus clientes, proveedores, empleados, usuarios y en general cualquier titular cuyo tratamiento está bajo su administración, los cuales se comparten, transmiten y/o transfiere para el uso exclusivo de su destinatario y para las finalidades expresamente autorizadas por su titular de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012, en el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, el Decreto 1377 del 2013 y demás normativa aplicable a la materia de tratamiento de datos personales, y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de CLÍNICA PALMIRA S.A. disponible en www.clinicapalmira.com por lo que se solicita guardar la debida estricta reserva y confidencialidad de su contenido, mediante la implementación de los más altos estándares de seguridad de la información y gestión de riesgos exigidos por la Ley 1581 de 2012. Cualquier uso, modificación, distribución o divulgación a terceros está expresamente prohibida y se limita para los fines mismos por los

cuales es compartida con su destinatario, sin que ello implique transferencia de titularidad alguna o concesión de derechos a favor del destinatario. En caso de que Ud. no sea el destinatario o no esté autorizado a recibir esta información, por favor contacte al remitente de este correo por este mismo medio, y elimine de manera definitiva todas las copias de este mensaje. CLÍNICA PALMIRA S.A. no se hace responsable por las alteraciones y/o usos no autorizados que pueda sufrir la información contenida en este mensaje de datos una vez ha sido remitida al destinatario, de manera que este último será el único responsable de las consecuencias fácticas, jurídicas y normativas del uso no autorizado de la información y del material aquí contenido, así como del deber de reconocer a CLÍNICA PALMIRA S.A. y/o terceros, aquellos perjuicios que se deriven de su uso indebido de la información o datos personales.

--

Atentamente,

SANTIAGO LAVERDE
Director Medico
CLINICA PALMIRA S.A.
Tel. 275 55 57 Ext. 223.
Fax. 272 29 74.

--

Atentamente,

SANTIAGO LAVERDE
Director Medico
CLINICA PALMIRA S.A.
Tel. 275 55 57 Ext. 223.
Fax. 272 29 74.

De: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>

Date: dom, 23 jun 2024 a las 10:49

To: referencia1.imb <referencia1.imb@quironsalud.com>, VALLE SALUD IPS <referencia@vallesaludips.com>, PALMA REAL REFERENCIA <referenciaycontrareferencia@christus.co>, Centro Referencia Clinica San Francisco <REFERENCIA@clnicasfco.com.co>, referencia.palmira <referencia.palmira@gyomedical.com.co>, Clinica Santa Barbara <referencia@cacsantabarbara.com.co>, REFERENCIA HUV <cryc.huv1@gmail.com>, Central de referencia y contrareferencia <referenciacroco@cdo-sa.com>, UcimedSA ucimed <ucimedsa@gmail.com>, CRISTO REY <referencia@clinicacristorey.com.co>, VALLE DEL LILI <remisiones@fvf.org.co>, CLINICA VERSALLES REFERENCIA <cvreferencia@clinicaversalles.com.co>, Clinica UCI del Rio <referencia@clinicadelrio.com.co>, Referencia Clinica Colombia <referencia@clinicacolombias.com>, Referencia Tulua <referenciatulua@clinicamariangel.com>, CLINICA FARALLONES <referencia@christus.co>, <referencia@redgesentro.com>

Cordial saludo:

Por medio de la presente se envían soportes de paciente se solicita asignación de cita de Resonancia magnética de articulaciones de miembro inferior - PIE DERECHO, SIN CONTRASTE + TERAPIA FÍSICA de carácter urgente.

--

Gracias y espero pronta respuesta.

Atentamente,

Referencia y Contrareferencia Clínica Palmira S.A.

602 2856070 Ext: 550-560

Celular: 3155814451

referencia@clinicapalmira.com

<https://www.clinicapalmira.com>

Sede principal, Clínica Palmira
Cra 31 # 31-62 Palmira - Valle del
Cauca



AVISO LEGAL: Este correo, sus documentos adjuntos, y en general todo su contenido puede incluir información privilegiada y confidencial de propiedad de CLÍNICA PALMIRA S.A. y/o datos personales de sus clientes, proveedores, empleados, usuarios y en general cualquier titular cuyo tratamiento está bajo su administración, los cuales se comparten, transmiten y/o transfiere para el uso exclusivo de su destinatario y para las finalidades expresamente autorizadas por su titular de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012, en el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, el Decreto 1377 del 2013 y demás normativa aplicable a la materia de tratamiento de datos personales, y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de CLÍNICA PALMIRA S.A. disponible en www.clinicapalmira.com por lo que se solicita guardar la debida estricta reserva y confidencialidad de su contenido, mediante la implementación de los más altos estándares de seguridad de la información y gestión de riesgos exigidos por la Ley 1581 de 2012. Cualquier uso, modificación, distribución o divulgación a terceros está expresamente prohibida y se limita para los fines mismos por los cuales es compartida con su destinatario, sin que ello implique transferencia de titularidad alguna o concesión de derechos a favor del destinatario. En caso de que Ud. no sea el destinatario o no esté autorizado a recibir esta información, por favor contacte al remitente de este correo por este mismo medio, y elimine de manera definitiva todas las copias de este mensaje. CLÍNICA PALMIRA S.A. no se hace responsable por las alteraciones y/o usos no autorizados que pueda sufrir la información contenida en este mensaje de datos una vez ha sido remitida al destinatario, de manera que este último será el único responsable de las consecuencias fácticas, jurídicas y normativas del uso no autorizado de la información y del material aquí contenido, así como del deber de reconocer a CLÍNICA PALMIRA S.A. y/o terceros, aquellos perjuicios que se deriven de su uso indebido de la información o datos personales.



**CLINICA
PALMIRA S.A.**

SOLICITUD DE SERVICIOS
NIT: 901100014-8 DIRE: CC # 1469842
TEL: 313806860

Historia Clínica: CC 14698421 Reg. Admisión: 161669

Paciente:	JOHN HIGUITA PEREZ	Fecha Nac:	24/06/1983	Pag. 2 de 3
Identificación:	CC 14698421	Edad:	40 años	
Dirección:	CALLE 32B # 2B - 26	Sexo:	Masculino	
Teléfono:	3113806860	Estado Civil:	Unión Libre	
Contrato:	ADRES			

Fec. Hora: 2024/05/10 11:57

Sustentación/DX

Código Nombre

931001 Terapia física integral

Cont. Indicaciones

15 MANEJO DE TENDINITIS EN HALLUX
IZQUIERDO

Andrés Velasco
CC 14468473 T. Prof 701230
Médico(a) Especialista
Ortopedia y traumatología



**CLINICA
PALMIRA S.A.**

SOLICITUD DE SERVICIOS
NIT: 901100014-8 DIRE: CC # 1469842
TEL: 313806860

Historia Clínica: CC 14698421 Reg. Admisión: 161669

Paciente:	JOHN HIGUITA PEREZ	Fecha Nac:	24/06/1983	Pag. 3 de 3
Identificación:	CC 14698421	Edad:	40 años	
Dirección:	CALLE 32B # 2B - 26	Sexo:	Masculino	
Teléfono:	3113806860	Estado Civil:	Unión Libre	
Contrato:	ADRES			

Fec. Hora: 2024/05/10 11:57

Sustentación/DX

Código Nombre

880522 Resonancia magnetica de articulaciones de miembro inferior (espectro)

Cont. Indicaciones

1 PIE DERECHO, SIN CONTRASTE.
PRIORITARIO

Andrés Velasco
CC 14468473 T. Prof 701230
Médico(a) Especialista
Ortopedia y traumatología



Libre de virus. www.avg.com

De: Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

Date: dom, 23 jun 2024 a las 10:49

To: <referencia@clinicapalmira.com>



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a referencia@redgesentro.com porque no se ha encontrado el dominio redgesentro.com. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

La respuesta fue:

DNS Error: DNS type 'mx' lookup of redgesentro.com responded with code NXDOMAIN Domain name not found: redgesentro.com For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain>

----- Forwarded message -----

From: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>
To: "referencia1.imb" <referencia1.imb@quironsalud.com>, VALLE SALUD IPS <referencia@vallesaludips.com>, PALMA REAL REFERENCIA <referenciaycontrareferencia@christus.co>, Centro Referencia Clinica San Francisco <REFERENCIA@clincasfco.com.co>, "referencia.palmira" <referencia.palmira@gyomedical.com.co>, Clinica Santa Barbara <referencia@cacsantabarbara.com.co>, REFERENCIA HUV <cryc.huv1@gmail.com>, Central de referencia y contrareferencia <referenciacroc@cdo-sa.com>, UcimedSA ucimed <ucimedsa@gmail.com>, CRISTO REY <referencia@clinicacristorey.com.co>, VALLE DEL LILI <remisiones@fvl.org.co>, CLINICA VERSALLES REFERENCIA <cvreferencia@clinicaversalles.com.co>, Clinica UCI del Rio <referencia@clincadelrio.com.co>, Referencia Clinica Colombia <referencia@clinicacolombias.com>, Referencia Tulua <referenciatulua@clinicamariangel.com>, CLINICA FARALLONES <referencia@christus.co>, referencia@redgesentoro.com
Cc:
Bcc:
Date: Sun, 23 Jun 2024 10:49:45 -0500
Subject: John Edward Higueta Perez CC: 14698421 /// SS ASIGNACION CITA TERAPIA FISICA + RESONANCIA SOAT - ADRES
----- Message truncated -----

De: <postmaster@christus.co>
Date: dom, 23 jun 2024 a las 10:50
To: <referencia@clinicapalmira.com>



Your message to the Microsoft 365 group referencia@christus.co couldn't be delivered.

The group referencia isn't set up to receive messages from referencia@clinicapalmira.com.

referencia@clinica. . . Office 365 referencia
Sender Action Required
Sender not allowed

How to Fix It

Try one or more of the following:

- If you're a member of the group, you might be registered with an email address other than referencia@clinicapalmira.com. Resend your message using the email address where you received a welcome message from the group.
- Ask the group owner to add referencia@clinicapalmira.com as a group member. If you don't know who the group owner is, contact the organization's customer service department for assistance.
- Ask the group owner to allow people outside their organization to send email to the group.

More Info for Email Admins

Status code: 550 5.7.193

The Microsoft 365 group, referencia@christus.co, is configured to reject messages sent to it from outside its organization -- unless the sender is a guest group member. referencia@clinicapalmira.com isn't part of the organization, and it isn't a guest group member.

If you're the group's email admin or owner, check if the sender is a member of the group, but is registered under a different email address. Alternatively, the group owner, or email admin, can add referencia@clinicapalmira.com as a guest member of the group.

Original Message Details

Created Date: 6/23/2024 3:49:45 PM
Sender Address: referencia@clinicapalmira.com
Recipient Address: referencia@christus.co
Subject: John Edward Higueta Perez CC: 14698421 /// SS ASIGNACION

CITA TERAPIA FISICA + RESONANCIA SOAT - ADRES

Error Details

Error: 550 5.7.193 UnifiedGroupAgent; Delivery failed because the sender isn't a group member or external senders aren't permitted to send to this group.

Message rejected by: IA1PR18MB5421.namprd18.prod.outlook.com

Notification Details

Sent by: IA1PR18MB5421.namprd18.prod.outlook.com

Message Hops

Table with 6 columns: HOP, TIME (UTC), FROM, TO, WITH, RELAY TIME. It details the message path from mail-yw1-f181.google.com through protection.outlook.com to IA1PR18MB5421.namprd18.prod.outlook.com.

Original Message Headers

Received: from CH0PR03CA0421.namprd03.prod.outlook.com (2603:10b6:610:10e::26) by IA1PR18MB5421.namprd18.prod.outlook.com (2603:10b6:208:457::14) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.7698.28; Sun, 23 Jun 2024 15:49:59 +0000

Date: dom, 23 jun 2024 a las 10:49

Subject: John Edward Higueta Perez CC: 14698421 /// SS ASIGNACION CITA TERAPIA FISICA + RESONANCIA SOAT - ADRES

To: referencia1.imb <referencia1.imb@quironsalud.com>, VALLE SALUD IPS <referencia@vallesaludips.com>, PALMA REAL REFERENCIA <referenciaycontrareferencia@christus.co>, Centro Referencia Clinica San Francisco <REFERENCIA@clincasfco.com.co>, referencia.palmira <referencia.palmira@gyomedical.com.co>, Clinica Santa Barbara <referencia@cacsantabarbara.com.co>, REFERENCIA HUV <cryc.huv1@gmail.com>, Central de referencia y contrareferencia <referenciacroc@cdo-sa.com>, UcimedSA ucimed <ucimedsa@gmail.com>, CRISTO REY <referencia@clinicacristorey.com.co>, VALLE DEL LILI <remisiones@fvl.org.co>, CLINICA VERSALLES REFERENCIA <cvreferencia@clinicaversalles.com.co>, Clinica UCI del Rio <referencia@clinicadelrio.com.co>, Referencia Clinica Colombia <referencia@clinicacolombiaes.com>, Referencia Tulua <referenciatulua@clinicamariangel.com>, CLINICA FARALLONES <referencia@christus.co>, <referencia@redgesentro.com>

--
--

Gracias y espero pronta respuesta.

Atentamente,

NOMBRE

Referencia y Contrareferencia Clínica Palmira S.A.

602 2856070 Ext: 550-560
Celular: 3155814451

referencia@clinicapalmira.com

<https://www.clinicapalmira.com>

Sede principal, Clínica Palmira
Cra 31 # 31-62 Palmira - Valle del
Cauca



De: Referencia y Contrareferencia <referenciaycontrareferencia@christus.co>

Date: dom, 23 jun 2024 a las 11:03

To: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>

Cordial saludo

Respecto al paciente comentado, me permito informar que no contamos con disponibilidad de cupo en clínica Farallones ni en clínica Palma real por lo cual no podemos dar aceptación a su solicitud

Cordialmente

Robinson León Romero

Operador de la Central de Referencia y Contrarreferencia
Proceso de Referencia

✉ referenciaycontrareferencia@christus.co

☎ (+57) 315 671 9613 📠 (+57) 300 911 1293 - Opc 1 📞 (602) 486 34 33 Opc 2 - Opc 1



www.christussinergia.com

Esta comunicación contiene información confidencial y privilegiada para uso exclusivo del destinatario(e). Si usted no es el destinatario(s), tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono.

De: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>

Enviado: domingo, 23 de junio de 2024 10:51 a. m.

Para: Referencia y Contrarreferencia <referenciaycontrareferencia@christus.co>

Asunto: Fwd: John Edward Higueta Perez CC: 14698421 /// SS ASIGNACION CITA TERAPIA FISICA + RESONANCIA SOAT - ADRES

De: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>

Date: dom, 23 jun 2024 a las 11:11

To: Santiago Laverde <director.medico@clinicapalmira.com>

De: Referencia CSF <referencia@clincasfco.com.co>

Date: dom, 23 jun 2024 a las 11:45

To: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>

Cordial saludo

Me permito indicar que no contamos con disponibilidad de cupo, por tal motivo, no es posible darle aceptación en este momento.

En aras de brindar oportunidad al paciente, hasta la confirmación descrita en el enunciado anterior, respetuosamente se solicita continuar con la petición de remisión con otro prestador de la red de la Entidad

Muchas gracias por su atención

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA CLINICA SAN FRANCISCO

De: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>

Enviado: domingo, 23 de junio de 2024 10:49

Para: referencia1.imb <referencia1.imb@quironsalud.com>; VALLE SALUD IPS <referencia@vallesaludips.com>; PALMA REAL REFERENCIA <referenciaycontrareferencia@christus.co>; Referencia CSF <referencia@clincasfco.com.co>; referencia.palmira <referencia.palmira@gyomedical.com.co>; Clinica Santa Barbara <referencia@cacsantabarbara.com.co>; cryc.huv1 <cryc.huv1@gmail.com>; Central de referencia y contrareferencia <referenciacroc@cdo-sa.com>; UcimedSA ucimed <ucimedsa@gmail.com>; CRISTO REY <referencia@clinicacristorey.com.co>; VALLE DEL LILI <remisiones@fvl.org.co>; CLINICA VERSALLES REFERENCIA <cvreferencia@clinicaversalles.com.co>; Clinica UCI del Rio <referencia@clincadelrio.com.co>; Referencia Clinica Colombia <referencia@clinicacolombiaes.com>; Referencia Tulua <referenciatulua@clinicamariangel.com>; CLINICA FARALLONES <referencia@christus.co>; referencia@redgesentro.com <referencia@redgesentro.com>

Asunto: John Edward Higueta Perez CC: 14698421 /// SS ASIGNACION CITA TERAPIA FISICA + RESONANCIA SOAT - ADRES

De: Remisiones <remisiones@fvl.org.co>

Date: dom, 23 jun 2024 a las 12:22

To: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>

Cordial saludo

Respondiendo a su solicitud para el paciente, El día de hoy no contamos con disponibilidad de cupo por una alta ocupación en el servicio de urgencias.

Esta respuesta se emite teniendo en cuenta la ocupación de hoy.

Muchas gracias

 <p>FUNDACIÓN VALLE DEL LILI <i>Excelencia en Salud al servicio de la comunidad</i></p>	<p>Cordialmente. Referencia y contrareferencia ☎ 602331 9090 — Referencia ext 8112 - 8110 - 4295 — Contrareferencia ext 8111-3378-3381 — Cuidado domiciliario ext 4560 - 4175 Av. Simón Bolívar Cra. 98 # 18-49 Cali, Valle del Cauca</p>
---	--

De: Central Referencia <referencia@clinicapalmira.com>

Enviado: domingo, 23 de junio de 2024 10:49 a. m.

Para: referencia1.imb <referencia1.imb@quironosalud.com>; VALLE SALUD IPS <referencia@vallesaludips.com>; PALMA REAL REFERENCIA <referenciaycontrareferencia@christus.co>; Centro Referencia Clínica San Francisco <REFERENCIA@clnicasfco.com.co>; referencia.palmira <referencia.palmira@gyomedical.com.co>; Clínica Santa Barbara <referencia@cacsantabarbara.com.co>; REFERENCIA HUV <cryc.huv1@gmail.com>; Central de referencia y contrareferencia <referenciacroccdo-sa.com>; UcimedSA ucimed <ucimedsa@gmail.com>; CRISTO REY <referencia@clinicacristorey.com.co>; Remisiones <remisiones@fvl.org.co>; CLINICA VERSALLES REFERENCIA <cvreferencia@clinicaversalles.com.co>; Clínica UCI del Río <referencia@clinicadelrio.com.co>; Referencia Clínica Colombia <referencia@clinicacolombias.com>; Referencia Tulua <referenciatulua@clinicamariangel.com>; CLINICA FARALLONES <referencia@christus.co>; <referencia@redgesentro.com> <referencia@redgesentro.com>

Asunto: John Edward Higuera Perez CC: 14698421 /// SS ASIGNACION CITA TERAPIA FISICA + RESONANCIA SOAT - ADRES

--

--

Gracias y espero pronta respuesta.

Atentamente,

NOMBRE

Referencia y Contrareferencia Clínica Palmira S.A.

602 2856070 Ext: 550-560

Celular: 3155814451

referencia@clinicapalmira.com

<https://www.clinicapalmira.com>

Sede principal, Clínica Palmira
Cra 31 # 31-62 Palmira - Valle del
Cauca



AVISO LEGAL: Este correo, sus documentos adjuntos, y en general todo su contenido puede incluir información privilegiada y confidencial de propiedad de CLÍNICA PALMIRA S.A. y/o datos personales de sus clientes, proveedores, empleados, usuarios y en general cualquier titular cuyo tratamiento está bajo su administración, los cuales se comparten, transmiten y/o transfieren para el uso exclusivo de su destinatario y para las finalidades expresamente autorizadas por su titular de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012, en el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, el Decreto 1377 del 2013 y demás normativa aplicable a la materia de tratamiento de datos personales, y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de CLÍNICA PALMIRA S.A. disponible en www.clinicapalmira.com por lo que se solicita guardar la debida estricta reserva y confidencialidad de su contenido, mediante la implementación de los más altos estándares de seguridad de la información y gestión de riesgos exigidos por la Ley 1581 de 2012. Cualquier uso, modificación, distribución o divulgación a terceros está expresamente prohibida y se limita para los fines mismos por los cuales es compartida con su destinatario, sin que ello implique transferencia de titularidad alguna o concesión de derechos a favor del destinatario. En caso de que Ud. no sea el destinatario o no esté autorizado a recibir esta información, por favor contacte al remitente de este correo por este mismo medio, y elimine de manera definitiva todas las copias de este mensaje. CLÍNICA PALMIRA S.A. no se hace responsable por las alteraciones y/o usos no autorizados que pueda sufrir la información contenida en este mensaje de datos una vez ha sido remitida al destinatario, de manera que este último será el único responsable de las consecuencias fácticas, jurídicas y normativas del uso no autorizado de la información y del material aquí contenido, así como del deber de reconocer a CLÍNICA PALMIRA S.A. y/o terceros, aquellos perjuicios que se deriven de su uso indebido de la información o datos personales.

--

Atentamente,

SANTIAGO LAVERDE

Director Medico

CLINICA PALMIRA S.A.

Tel. 275 55 57 Ext. 223.

Fax. 272 29 74.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 22/04/2024 03:10:40 pm

Recibo No. 9466240, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HOV6K1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLINICA PALMIRA S.A.
Nit.: 891300047-6
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1168494-4
Fecha de matrícula en esta Cámara: 19 de octubre de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 37 A # 5 B2 - 39
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: judicial@clinicapalmira.com
Teléfono comercial 1: 6022856070
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 37 A # 5 B2 - 39
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: judicial@clinicapalmira.com
Teléfono para notificación 1: 6022856070
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CLINICA PALMIRA S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2024 03:10:40 pm

Recibo No. 9466240, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HOV6K1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 953 del 31 de Julio de 1952, de la Notaria Segunda de Palmira, inscrito en la Cámara de Comercio el 12 de agosto de 1952, con el No. 1297 del Libro IX, Se constituyó CLINICA PALMIRA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2010 del 27 de mayo de 2022 Notaria Segunda de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022 con el No. 19004 del Libro IX, la Sociedad cambió su domicilio de Palmira a Cali.

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

Por Escritura Publica No. 510 del 20 de abril de 1960 de la Notaria Segunda de Palmira, inscrito en la Cámara de Comercio el 25 de abril de 1960, con el No. 2568 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANONIMA bajo el nombre de CLINICA PALMIRA S A.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 0025 del 16 de febrero de 2021 del Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021, con el No. 11389 del Libro VIII, se decretó Demanda civil.- Demandante: Carlos Alberto García Nagles y otros.- Proceso: Verbal de responsabilidad civil extracontractual.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de enero de 2044.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad es promover y prestar servicios integrados de salud en todos los campos de la medicina, la adquisición de suministros, venta explotación y distribución de toda clase de artículos médicos farmacológicos aparatos e instrumentos relacionados con la prestación del servicio de salud, la representación comercial de



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2024 03:10:40 pm

Recibo No. 9466240, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HOV6K1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

productos nacionales o extranjeros destinados a la medicina la creación manejo dirección y asesoría de empresas propias o ajenas que tengan el mismo o similar objeto social. Igualmente podrá prestar un servicio integral de medicina laboral en consulta externa, ayudas diagnósticas, tratamiento y rehabilitación, asesoría en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, consultoría de planes de riesgo laboral y medicina del trabajo determinación de conceptos clínicos y técnicos para la declaración de condiciones de discapacidad. Realizar educación capacitación, investigación en el área técnica e investigación de accidentes laborales Y enfermedades profesionales. En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: realizar toda clase de actos o contratos que sean necesarios para cumplir su objeto social, dar o recibir dinero mutuo a criterio de la Junta Directiva dar en garantía sus obligaciones bienes muebles o inmuebles de la sociedad, girar, endosar, aceptar, cobrar, procesar, cancelar, títulos valores, bonos, documentos de deber y otros efectivos o similar o comercial. Importar o exportar bienes y servicios, celebrar los contratos de prestación de servicios médicos-asistenciales, industriales o colectivos que sean necesarios. Obtener y explotar concesiones, privilegios y patentes de inversión que tengan relación con las actividades médicas en general. Adquirir a cualquier título y enajenar en cualquier forma bienes raíces, construcciones, instalaciones de inmuebles necesarios o convenientes al desarrollo de su objeto social. Tomar o dar en arriendo bienes raíces o muebles. Suscribir acciones de capital, transformarse, incorporarse, fusionarse u otras sociedades que tengan por objeto actividades similares o complementarias. Celebrar contratos de cuenta corriente con establecimientos financieros y en general. Realizar otro negocio de crédito estimado a facilitar la marcha de la compañía. Celebrar todos los actos contratos y operaciones que tengan relación directa con su objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$3,640,505,600
No. de acciones:	9,101,264
Valor nominal:	\$400

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$3,640,505,600
No. de acciones:	9,101,264
Valor nominal:	\$400

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$6.000.000.000
No. de acciones:	15.000.000
VALOR NOMINAL:	\$400

Fecha expedición: 22/04/2024 03:10:40 pm

Recibo No. 9466240, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HOV6K1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad en juicio y fuera de juicio, es el administrador de su patrimonio y quien la represente en todos sus actos públicos y privados, ante cualquier autoridad judicial, administrativa o ante particulares. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, con las limitaciones establecidas en los estatutos. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de accionistas serán designados por él y estarán subordinados al mismo.

El cargo de gerente es compatible con el de miembro principal o suplente de la Junta Directiva. El subgerente administrativo de la sociedad, en virtud de ese cargo, tiene también la calidad de representante legal suplente en las faltas absolutas o temporales o accidentales del gerente, así como también para los actos en los cuales este se encuentre impedido. El suplente requerirá autorización del órgano social competente para los mismos eventos en que dicha autorización la requiera el gerente. El subgerente administrativo podrá ser removido en cualquier momento. Se entenderá por falta absoluta de un gerente, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara como tal solo mientras es nombrado nuevo gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo estipulado en los estatutos y en los artículos 99 y 196 del código de comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: A) Administrar la clínica y la sociedad en general y hacer uso de la denominación social; B) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva; C) Designar o autorizar el nombramiento y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones y velar por la aplicación de las normas del reglamento interno de trabajo incluso hacer los despidos del caso; D) Constituir o designar a los apoderados judiciales y extrajudiciales que requiera o juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades convenientes, de aquellas que el mismo goza; E) Representar o delegar la representación legal en la intervención de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial, así como para intervenir y efectuar las actuaciones necesarias ante órganos oficiales (de cualquiera de las ramas del poder público), en audiencias dentro del trámite de licitaciones y adjudicaciones de contratos o de invitaciones públicas, o para defender los intereses de la sociedad. F) Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social o estén dentro de ese marco que no estén dentro de los que requieren la previa autorización de la Junta Directiva y con las limitaciones establecidas en los estatutos. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá celebrar sin límite de cuantía los actos y contratos correspondientes o tendientes a la promoción y venta de los servicios que presta la sociedad; podrá celebrar contratos de crédito o empréstito por pasiva o activa, es decir dar o recibir en mutuo cantidades de dinero en cuantía inferior a Cien (100)



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2024 03:10:40 pm

Recibo No. 9466240, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HOV6K1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Salarios Mínimos Legales Vigentes al momento de la respectiva operación, e igualmente podrá celebrar cualquier otra clase de contratos con cualquier entidad o persona de derecho público o privado, ya sean o no entidades vigiladas por cualquier entidad oficial, del orden nacional, departamental o municipal, con entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, instituciones de cualquier naturaleza, ya sean o no del sector salud oficial y/o particular, hacer depósitos y contratos bancarios, fiduciarios, etc.; celebrar acuerdos de pago con acreedores o deudores, convenir y participar en consorcios y uniones temporales; firmar y negociar toda clase de títulos valores, así como disponer de esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; celebrar compra venta o cualquier otro negocio jurídico sobre bienes mueble o de cualquier otro bien, salvo las limitaciones establecidas en los estatutos y cuando requiera autorización de la Junta Directiva, comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas Jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social; F) Convocar a la Asamblea General de accionistas y a la Junta Directiva de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la Asamblea General, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas; G) Presentar a la Asamblea General de accionistas en sus sesiones ordinarias, en asocio con la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea. H) Informar a la Junta Directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; I) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; J) presentar a consideración de la Junta Directiva el presupuesto y proyecto de trabajo para cada año calendario durante la segunda (2da) quincena del mes de noviembre; K) Cumplir y propender porque se cumpla el código del buen gobierno corporativo de la compañía; L) Presentar a la Junta Directiva anualmente un informe sobre la marcha de la compañía, sobre las innovaciones que conviene introducir para el mejor servicio de sus intereses, acompañado de cuentas, inventarios y balance general, y un informe sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo; y m) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 508 del 23 de abril de 1998 de la Junta Directiva, inscrito en la Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1999, con el No. 133 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2024 03:10:40 pm

Recibo No. 9466240, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HOV6K1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE FERNANDO HUMBERTO BEDOYA HERRERA C.C.16258259

Por Resolución del 9 de octubre de 2009, inscrito en la Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2009, con el No. 2064 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUB GERENTE	ADRIANA TOBAR CALDERON	C.C.66768761

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 163 del 22 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023 con el No. 19466 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
ANA MARIA URICOECHEA BEDOYA	C.C.1136881832
GUSTAVO ADOLFO RESTREPO	C.C.3348867
NICHOLLS	

Por Acta No. 161 del 25 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 19 de julio de 2021, con el No. 19919 del Libro IX, se designó a:

Por Acta No. 163 del 22 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023, con el No. 19466 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANA MARIA URICOECHEA BEDOYA	C.C.1136881832
GUSTAVO ADOLFO RESTREPO NICHOLLS	C.C.3348867
WILLY PAUL STANGL HERRERA	C.C.16270041
JOSE ARMANDO ESCOBAR SOTO	C.C.19247044
LUCIA RAMOS ANGEL	C.C.29631042



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2024 03:10:40 pm

Recibo No. 9466240, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HOV6K1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERARDO IGNACIO CABRERA FALLA	C.C.19309779
JOSE ALFREDO SERNA OSPINA	C.C.16633297
FERNANDO JOSE BEDOYA PAREDES	C.C.79984083
MARIO ANDRES LONDOÑO	C.C.94512596
MARIA LILIANA MONTEALEGRE GARRIDO	C.C.31155144

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 163 del 22 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024 con el No. 390 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE ABELARDO RINCON BEDOYA	C.C.16625913 T.P.13549-T

Por Acta No. 163 del 22 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024 con el No. 390 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON	C.C.94498217 T.P.70431-T

Por Acta No. 162 del 24 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2022, con el No. 22606 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE ABELARDO RINCON BEDOYA	C.C.16625913
REVISOR FISCAL	RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON	C.C.94498217

Fecha expedición: 22/04/2024 03:10:40 pm

Recibo No. 9466240, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HOV6K1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

PODERES

Por Escritura Pública No. 1073 del 20 de abril de 2018 de la Notaria Segunda Del Circulo de PALMIRA, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2018 con el No. 11229 del libro IX, la persona jurídica confirió a CHRISTIAN ANDRES URIBE OCAMPO identificado con CC. No.1107049580 y JINNETH HERNANDEZ GALINDO identificado con CC. No. 38550445 y GLORIA HELENA HERRERAAVILA identificado con CC. No. 41777945ejecute los siguientes actos en nombre de la CLÍNICA PALMIRA S.A.: A.) Representar a la CLÍNICAPALMIRA SA. Ante las autoridades judiciales y administrativas y en toda clase de procesos de carácter civil, comercial, penal, laboral, penal aduanero, contencioso administrativo, tribunales de arbitramento, etcétera, bien sea que la clínica sea demandada, demandante, llamada en garantía, litis consorte, coadyuvante o cualquiera otra clase de tercero interviniente. B.) Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, exhibición de documentos, constitución de parte civil en procesos penales, incidentes de reparación integral, para notificarse de toda clase de providencias incluyendo autos admisorios de demanda, de llamamientos en garantía o de cualquier clase de vinculación como tercero, proferido por cualquier autoridad administrativa o judicial, sea civil, comercial, penal, laboral, penal aduanero, contencioso administrativo, tribunales de arbitramento de cualquier otra naturaleza, para que absuelva interrogatorios de parte con facultades para confesar, para que confiera poderes especiales, comparezca a declarar y asista a las demás diligencias judiciales, procesales o extraprocesales, sean ellas de naturaleza civil, laboral, comercial, administrativa, penal, contencioso administrativo y de cualquier otra naturaleza, para que asista a las audiencias de conciliación con facultades expresas para conciliar y transigir, quedado también autorizado para recibir las notificaciones y las citaciones ordenadas por los juzgados o autoridades administrativas que así lo requieran quedando entendido que en estos casos de notificación, citación y comparecencia personal de representante legal de la sociedad, la misma quedara valida y legalmente hecha a través de los apoderados generales designado, así los mismos apoderados quedan facultados para confesar. C.) Que el presente poder general se extiende para que los apoderados representen a la sociedad ante los jueces de todo el territorio nacional y pueda transigir o intervenir en las audiencias de conciliación judicial y extrajudicial, quedando entendido que los apoderados generales pueden comprometer a la sociedad, facultad que se extiende también a las actuaciones, diligencias y audiencias de conciliación que realicen ante cualquier autoridad jurisdiccional, centros de conciliación, ministerio de la protección social o procuradores judiciales conforme con la ley. D.) Que el poder general por esta escritura se otorga se extiende para que los apoderados judiciales representen a la sociedad en toda clase de procesos que cursen ante cualquier autoridad jurisdiccional o administrativa, sea pública o privada. E.) Así mismo comprende facultad para designar en nombre de la sociedad los árbitros que se requieran en virtud de los tribunales de arbitramento que se constituyan en desarrollo de cláusulas compromisorias. SEGUNDO.- El presente poder general compromete también la facultad expresa para que los

Fecha expedición: 22/04/2024 03:10:40 pm

Recibo No. 9466240, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HOV6K1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderados generales CHRISTIAN ANDRES URIBE OCAMPO, JINNETH HERNANDEZ GALINDO, GLORIA HELENAHERRERA AVILA, puedan desistir, conciliar, transigir y recibir, para sustituir el presente poder mediante memorial al tenor de lo previsto en el artículo 75 del código general del proceso o las nomas que las sustituyan, modifiquen, complementen o adicionen, para dar poder a otros abogados para que representen a la CLINICA PALMIRA S.A., En general para nombrar apoderados especiales que representen a la compañía y reasumir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 1073 del 20 de abril de 2018 de la Notaria Segunda Del Circulo de PALMIRA, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2018 con el No. 11229 del libro IX, la persona jurídica confirió a CHRISTIAN ANDRES URIBE OCAMPO identificado con CC. No.1107049580 y JINNETH HERNANDEZ GALINDO identificado con CC. No. 38550445 y GLORIA HELENA HERRERAAVILA identificado con CC. No. 41777945ejecute los siguientes actos en nombre de la CLÍNICA PALMIRA S.A.: A.) Representar a la CLÍNICA PALMIRA SA. Ante las autoridades judiciales y administrativas y en toda clase de procesos de carácter civil, comercial, penal, laboral, penal aduanero, contencioso administrativo, tribunales de arbitramento, etcétera, bien sea que la clínica sea demandada, demandante, llamada en garantía, litis consorte, coadyuvante o cualquiera otra clase de tercero interviniente. B.) Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, exhibición de documentos, constitución de parte civil en procesos penales, incidentes de reparación integral, para notificarse de toda clase de providencias incluyendo autos admisorios de demanda, de llamamientos en garantía o de cualquier clase de vinculación como tercero, proferido por cualquier autoridad administrativa o judicial, sea civil, comercial, penal, laboral, penal aduanero, contencioso administrativo, tribunales de arbitramento de cualquier otra naturaleza, para que absuelva interrogatorios de parte con facultades para confesar, para que confiera poderes especiales, comparezca a declarar y asista a las demás diligencias judiciales, procesales o extraprocesales, sean ellas de naturaleza civil, laboral, comercial, administrativa, penal, contencioso administrativo y de cualquier otra naturaleza, para que asista a las audiencias de conciliación con facultades expresas para conciliar y transigir, quedado también autorizado para recibir las notificaciones y las citaciones ordenadas por los juzgados o autoridades administrativas que así lo requieran quedando entendido que en estos casos de notificación, citación y comparecencia personal de representante legal de la sociedad, la misma quedara valida y legalmente hecha a través de los apoderados generales designado, así los mismos apoderados quedan facultados para confesar. C.) Que el presente poder general se extiende para que los apoderados representen a la sociedad ante los jueces de todo el territorio nacional y pueda transigir o intervenir en las audiencias de conciliación judicial y extrajudicial, quedando entendido que los apoderados generales pueden comprometer a la sociedad, facultad que se extiende también a las actuaciones, diligencias y audiencias de conciliación que realicen ante cualquier autoridad jurisdiccional, centros de conciliación, ministerio de la protección social o procuradores judiciales conforme con la ley. D.) Que el poder general que por esta escritura se otorga se extiende para que los apoderados judiciales representen a la sociedad en toda clase de procesos que cursen ante cualquier autoridad jurisdiccional o administrativa, sea pública o privada. E.) Así mismo comprende facultad para designar en nombre de la sociedad los árbitros que se requieran en virtud de los tribunales de arbitramento que se constituyan en desarrollo de cláusulas compromisorias. SEGUNDO.- El presente poder general compromete también la facultad expresa para que los apoderados generales CHRISTIAN ANDRES URIBE OCAMPO, JINNETH HERNANDEZ GALINDO, GLORIA



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2024 03:10:40 pm

Recibo No. 9466240, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HOV6K1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HELENAHERRERA AVILA, puedan desistir, conciliar, transigir y recibir, para sustituir el presente poder mediante memorial al tenor de lo previsto en el artículo 75 del código general del proceso o las nomas que las sustituyan, modifiquen, complementen o adicionen, para dar poder a otros abogados para que representen a la CLINICA PALMIRA S.A., En general para nombrar apoderados especiales que representen a la compañía y reasumir el presente mandato.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E.P. 2010 del 27/05/2022 de Notaria Segunda de Palmira 19004 de 19/10/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8610

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2024 03:10:40 pm

Recibo No. 9466240, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HOV6K1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$54,557,202,164

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.